

número 2), hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Lérida, 19 de abril de 1974. - El Ingeniero Jefe Pedro Vila. 3 362 I

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Plans d'el Sic (Folgaras)

Finca	Propietarios	Día	Hora
1	D. Ramón Cornellana Pla ...	10-5-74	10
2	D.ª Josefa Savadó Baró ...	10-5-74	10
3	D. Ramón Miralles Figueras ...	10-5-74	10
4	D. Juan Casull Anguera ...	10-5-74	10
5	D. José Valls Valls ...	10-5-74	10
6	D. José Valls Pomés ...	10-5-74	10
7	D. Luis Boixadera Mosella ...	10-5-74	11
8	D.ª Carmen Amell Cardó ...	10-5-74	11
9	D. José María Mallol Cardona ...	10-5-74	11
10	D.ª Francisca Ribera Creus ...	10-5-74	11
11	D.ª Pilar Palou Caballol ...	10-5-74	11
12	D.ª Francisca Ribera Creus ...	10-5-74	11
13	D. Juan Esteve Font ...	10-5-74	11

MINISTERIO DE INDUSTRIA

8727 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/30.865/73.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la misma: E. T. 149 «Payus».
Final de la misma: E. T. 339 «Nuestra Señora de Lourdes» con entrada y salida a la nueva E. T. «Gaudí».
Término municipal a que afecta: Manresa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,320 de tendido subterráneo.
Conductor aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección
Estación transformadora: Una de 400 KVA. y 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 4 de marzo de 1974 - El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.-4 313-C.

8728 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabonell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Diputación número 248 bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/cn-47.681/1973.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:

Origen de la línea: Apoyo 22 de la línea a E. T. «Peu Ros» Final de la misma: E. T. «Casino».
Término municipal a que afecta: Término municipal de Figaró
Tensión de servicio: 5 KV.
Longitud en kilómetros: 1,157 de tendido aéreo y 0,073 de tendido subterráneo
Conductor: Aluminio acero y cable REF 6.10 de 17,82 x 3 por 25 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera y castillos metálicos.
Estación transformadora: Una de 100 KVA. de potencia y relación de 5/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 15 de marzo de 1974 - El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.-1.129 D.

8729 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.
Línea eléctrica

Origen: Subestación de Carmona.
Final: Subestación de El Viso del Alcor.
Términos municipales afectados: Carmona y El Viso del Alcor.
Tipo: Línea aérea trifásica de simple circuito
Longitud en kilómetros: 11,998.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: De aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena de vidrio templado.

Estación transformadora
Finalidad de la instalación: Alimentar la subestación de «El Viso del Alcor», destinada al suministro de energía eléctrica a la zona.
Precedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 6.765.720 pesetas.
Referencia: RAT: 11.660; Exp: 103.242.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.
Sevilla a 23 de abril de 1974. - El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.-4.865-C.

8730 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 2.225. «Opertunidad». Caolín. 15. Lusa del Obispo y Domeño.
- 2.228. «Morillo». Caolín. 68. Liria y Pedralba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.
Valencia, 23 de marzo de 1974. - El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Musoles Barber.